

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRA DE CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE EMPLEO DE ÚBEDA”

Visto lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en concordancia con el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135 de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70 de 11 de abril de 2024),

RESUELVO

Aprobar la composición de la Mesa de Contratación de manera específica para el contrato de servicio de “Dirección facultativa obra de construcción nuevo Centro de Empleo de Úbeda”, expediente 60200.32L/2025-3, expediente GIRO CONTR 2025 134926, que asistirá al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación correspondiente y que estará constituida por los siguientes miembros:

- a) Presidente: Coordinador Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén. En caso de vacante, ausencia o enfermedad será sustituido por el Jefe de Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.
- b) Vocales:
- Titulada Grado Medio adscrita a la Dirección Provincial. En caso de ausencia o enfermedad será sustituida por Titulada Grado Medio adscrita a la Dirección Provincial.
 - Titulado Superior adscrito a la Dirección Provincial. En caso de ausencia o enfermedad será sustituido por Titulada Grado Medio adscrita a la Dirección Provincial.
 - Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, designado por éste.
 - Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía, designado por ésta.

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	21/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPN8CZ29NTLNMFBPAQ6CK4ZZNW	PÁG. 1/2





- c) Secretario: Director ATE Suroeste. En caso de ausencia o enfermedad será sustituido por Titulada Grado Medio adscrita a la Dirección Provincial.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 2/8/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPN8CZ29NTLNMFBPAQ6CK4ZZNW	PÁG. 2/2	